



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALÍA DE ESTADO

ES COPIA FIEL

EL

ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Secc. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO

300.N-2252

23-2-07

Tramita por ante esta Fiscalía de Estado de la Provincia el expediente N°2/07, caratulado "s/SOLICITA INVESTIGACION POR SUPUESTA FALSIFICACION DE FIRMA", el que se iniciara con motivo de una presentación efectuada por el Sr. Juan Francisco Segovia, a través de la cual sostiene que le habrían falsificado su firma en planillas horarias, y a la vez que con motivo de lo informado por el Jefe del Departamento Aerosilla, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo al igual que el denunciante, no se le habrían liquidado horas extraordinarias y racionamiento.

Recepcionada la denuncia, por un lado de dio intervención al fiscal en turno (véase nota F.E. N°2/07 de fs.21) y por el otro se realizó requerimiento al Sr. Presidente del referido ente mediante la Nota F.E. N°04/07 (fs.22), la que fue respondida a través de la Nota IN.FUE.TUR N°07/07, encontrándome en condiciones de emitir opinión respecto del asunto sujeto a mi consideración.

Del contenido de la nota mencionada, y la documentación a ella agregada, en especial la rectificación que surge de la nota N° 291 cuya copia obra a fs.23, habiéndose dispuesto la reliquidación de los haberes; y la explicación que brindara el referido Jefe del departamento Aerosilla, Sr. Vera en la nota N°284 del 11/12/06, ambas anteriores a la iniciación de este expediente, surge claramente que la cuestión ha devenido abstracta.

A efectos de materializar tal conclusión, deberá dictarse el pertinente acto administrativo, el que con copia autenticada del presente deberá notificarse al Sr. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo y al denunciante.

Sin embargo, no puedo finalizar el presente sin hacer notar mi preocupación por las condiciones en las que se estaría trabajando en el denominado complejo Aerosilla del Glaciar Le Martial.

No es necesario, por lo obvio, dar mayores explicaciones sobre la importancia que el turismo tiene sobre la economía de cualquier región, ni mucho menos en el caso específico de nuestra provincia, en especial en los últimos tiempos.

Tampoco se puede desconocer que es un recurso que debe preservarse casi sacramentalmente, y para ello se deben destinar no sólo recursos materiales, sino básicamente emplearse en ese sector los mejores recursos humanos con que cuente la administración provincial, habida cuenta de la inescindible repercusión e impresión que los mismos causan, en forma directa y cotidiana, sobre quienes en definitiva son los destinatarios de los esfuerzos volcados al sector, es decir los turistas.

Me consta en forma personal los ingentes esfuerzos que al efecto han hecho en los últimos años las autoridades tanto provinciales como municipales en este sentido, y la permanente capacitación y perfeccionamiento que se ha visto en las distintas áreas que se la coronado con un eficiente servicio al turista.

Ello lo expreso por cuanto me resulta difícil de comprender como en un lugar tan sensible y de tanta concurrencia turística (nacional y extranjera) como el complejo en el que se presta el servicio de la Aerosilla que con tanto esfuerzo se logró recuperar oportunamente, pese a las acciones judiciales en trámite, pueda existir un clima de beligerancia y enfrentamientos como el que se trasluce de la documentación aportada en estas actuaciones, y que no se condice con lo que hasta aquí se ha venido demostrando por parte de todas las autoridades competentes, y los agentes que eficientemente las han secundado.

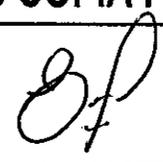
En consecuencia, y para finalizar, insto al Sr. Presidente del Instituto Fueguino de Turismo a que tome los recaudos del caso para hacer cesar esta anómala situación que puede traer aparejadas consecuencias disvaliosas para los intereses provinciales, sea a través de las acciones y/o sanciones que estime adecuadas, o sea a través de la reasignación de funciones o traslados que fueren menester tendientes a evitar acontecimientos y episodios como los que dan cuenta los instrumentos hasta aquí colectados.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 06 /07.

Ushuaia, 26 ENE. 2007


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

ES COPIA FIEL


ERIC LEONARDO PEREZ
AUXILIAR PRINCIPAL
Secc. Reg. Despacho y Contable
FISCALIA DE ESTADO